Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORIA DEL PUEBLO

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 853 /11

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA I GRAFICA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRIPTICOS Y AFICHES"

Asunción, 05 de octubre de 2011.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 12 de setiembre de 2011 para la Contratación Directa Nº 18/2011 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRIPTICOS Y AFICHES".

CONSIDERANDO: a) Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que la oferta presentada por ***I GRAFICA***, por un monto total de Gs. 2.272.000.- (Guaraníes dos millones doscientos setenta y dos mil), cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

e) Que, el Informe del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 18/2011 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRIPTICOS Y AFICHES" de fecha 04 de octubre de 2011 cuya copia se adjunta y forma parte de esta Resolución recomienda adjudicar a dicha empresa;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a ***I GRAFICA*** para el Servicio de Impresión de Trípticos y Afiches, por un monto total de **Gs. 2.272.000.-** (Guaraníes dos millones doscientos setenta y dos mil).

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORÍA DEL PUEBLO *

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

MMPM/rc